considerados para la elaboración de la Agenda Legislativa del siguiente período anual de sesiones.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

2004447-1

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 003-2021-2022-CR

LA PRESIDENTA DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Artículo único. Ratificación de la designación del Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en uso de las facultades que le confiere el artículo 101, inciso 2, de la Constitución Política del Perú y el artículo 93 del Reglamento del Congreso, ha resuelto ratificar al señor JULIO EMILIO VELARDE FLORES en el cargo de Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, para el que fue designado mediante la Resolución Suprema 148-2021-PCM, publicada el 8 de octubre de 2021.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

2004447-2

PODER EJECUTIVO

DECRETOS DE URGENCIA

DECRETO URGENCIA Nº 096-2021

DECRETO DE URGENCIA QUE APRUEBA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, APLICABLES POR EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR ACCIONES PARA REACTIVAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD DEL SECTOR TURISMO VINCULADA AL SERVICIO DEL GUÍA DE TURISMO, COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el

Normas Legales Actualizadas
DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO El Peruano
MANTENTE INFORMADO CON LO ÚLTIMO EN NORMAS LEGALES
Utilice estas normas con la certeza de que están vigentes.
Preguntas y comentarios:
normasactualizadas@editoraperu.com.pe
INGRESA A NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS
https://diariooficial.elperuano.pe/normas/normasactualizadas
NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS